



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2024 540998 -Expediente CPC 2024/038-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de asesoramiento y representación letrada laboral / Acta de la Mesa de Contratación núm. 2 / Subsanación documentación de los sobres núm. 1 y apertura de los sobres núm. 2

En Granada, siendo las 09:40 horas del día 5 de septiembre de 2024, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macrosopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- **Presidente:** D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- **Vocales:**
 - D^o. María José Férriz Pérez, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^o. María José Aguado Hidalgo, Jefa de Sección de Gestión Administrativa.
 - D^o. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
- **Secretario:** D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, por parte del Secretario de la Mesa se procede a la lectura del Acta de la reunión del día 14 de agosto. No habiendo observaciones sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	06/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J6CN448984UX9WBULLQ6W55A	PÁG. 1/3





Seguidamente, por parte del Secretario de la Mesa se señala que, de acuerdo con lo acordado por este órgano de asistencia en la sesión antes citada, la de hoy tiene por finalidad examinar la documentación presentada por las licitadoras que se relacionan seguidamente como subsanación de la aportada en el respectivo sobre núm. 1, así como la adopción del acuerdo que proceda.

Por tanto, el Secretario de la Mesa indica que se proceda a la apertura a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- de la documentación presentada por aquéllas. En tal sentido, la Mesa de Contratación examina la documentación presentada con el resultado que se indica:

- GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP: presenta DRU conforme a lo exigido en el Anexo II-B del PCAP, por lo que se aprecia su corrección.
- GRUPO MÉDICO DURANGO SLP: presenta la memoria técnica, el DEUC y la propuesta económica, por lo que se estima su incorrección.
- REVELLES ABOGADOS SLP: se observa que no ha procedido a cumplimentar la subsanación documental requerida.

Concluido este trámite con el resultado expresado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1. Admitir definitivamente a la licitadora GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP, que continúa por tanto en el procedimiento de adjudicación.
2. Excluir a las licitadoras GRUPO MÉDICO DURANGO SLP -no ha cumplimentado debidamente el requerimiento de subsanación además de aportar en un momento procedimental incorrecto su proposición económica- y REVELLES ABOGADOS SLP -no ha cumplimentado el requerimiento de subsanación-.

A la vista de este resultado, el Secretario de la Mesa señala que se acceda nuevamente SiREC -Portal de Licitación Electrónica- para gestionar la apertura de los sobres núm. 2 - documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor-correspondientes a las licitadoras definitivamente admitidas y que continúan en el procedimiento de contratación, y a la revisión de la documentación que hayan podido incluir en ellos.

En tal sentido, examinada la documentación aportada por la Mesa de Contratación, el resultado es el que se indica sin perjuicio de lo que resulte del examen material de su contenido:

- 2 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	06/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J6CN448984UX9WBULLQ6W55A	PÁG. 2/3





- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SLP: se estima que formalmente se adecúa a lo exigido a tenor de lo previsto en el PCAP -Anexo VIII-.
- GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IU ADVICE EU-: se aprecia que formalmente se adecúa a lo exigido a tenor de lo previsto en el PCAP -Anexo VIII-.
- GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP: se estima que formalmente se adecúa a lo exigido a tenor de lo previsto en el PCAP -Anexo VIII-.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURÍDICOS SLP: se estima que formalmente se adecúa a lo exigido a tenor de lo previsto en el PCAP -Anexo VIII-.
- MANRIQUE Y ASOCIADOS ABOGADOS SLP: se observa que formalmente se adecúa a lo exigido a tenor de lo previsto en el PCAP -Anexo VIII-.
- *****595D: se estima que formalmente se adecúa a lo exigido a tenor de lo previsto en el PCAP -Anexo VIII-.

Por tanto, la Mesa acuerda trasladar esta documentación al Comité de Expertos designado -Apartado 8.E del PCAP- encargado de su examen detallado y evaluación a partir de los criterios fijados en dicho documento para la emisión del informe que corresponda. Tras este pronunciamiento, se realizará una nueva convocatoria de este órgano de asistencia para la adopción del acuerdo que corresponda y, en su caso, proceder a la apertura de los sobres núm. 3 correspondientes a las empresas que continúen en el procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:02 horas del día señalado en el encabezamiento.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Javier Medina Fernández
Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	06/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J6CN448984UX9WBULLQ6W55A	PÁG. 3/3

